



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0109 DE 2022

(14 DE ENERO DE 2022)

"Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución No. 1675 de 2021 y se dictan otras disposiciones"

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE,

En ejercicio de las facultades legales y, en especial las conferidas por el artículo 208 de la Constitución Política, el artículo 59 de la Ley 489 de 1998, el artículo 6° del Decreto 262 de 2004 y el artículo 19 de la Ley 1816 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 208 de la Constitución Política establece que a los directores de los departamentos administrativos les corresponde la formulación de las políticas atinentes a su despacho, dirigir la actividad administrativa y ejecutar la ley.

Que el numeral 3° del artículo 59 de la Ley 489 de 1998 *"Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones"* dispone que corresponde a los departamentos administrativos, entre otras funciones, dictar las normas necesarias para el desarrollo de la ley.

Que el artículo 19 de la Ley 1816 de 2016 *"Por la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados, se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, y se dictan otras disposiciones"* establece que el componente ad valorem de la base gravable del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares es el precio de venta al público por unidad de 750 cc, y debe ser certificado anualmente por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE sin incluir el impuesto al consumo o a la participación y garantizando la individualidad de cada producto.

Que el Parágrafo 2° del precitado artículo faculta al Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE para desarrollar todas las gestiones indispensables para la determinación anual del precio de venta al público de los licores, vinos, aperitivos y similares.

Que la Resolución 2769 del 01 de noviembre de 2018: *"Por la cual se adopta la metodología para la elaboración de la certificación de precio de venta al público de vinos, aperitivos y similares"* fue adicionada por la Resolución 3099 del 26 de diciembre de 2018, en relación con los productos no incluidos en la certificación anual de precios de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público expidió el Decreto 952 de 2019: *"Por el cual se adiciona el Capítulo 7, Título 1, Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria, que reglamenta el artículo 49 de la Ley 788 de 2002, modificado por el artículo 19 de la Ley 1816 de 2016"*.

Que el artículo 2.2.1.7.7 del Decreto 1625 de 2016, adicionado por el artículo 1° del Decreto 952 de 2019, dispone que para los efectos del artículo 19 de la Ley 1816 de 2016 el precio de venta al público será el último precio dentro de la cadena de comercialización sin incluir el impuesto a las ventas, el impuesto al consumo o la participación. De igual manera, este Decreto estableció otras disposiciones relacionadas con el cálculo del precio de venta al público.

Que en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.7.8 del Decreto 1625 de 2016, adicionado por el artículo 1° del Decreto 952 de 2019, *"el Precio de Venta al Público PVP de los productos que ingresan al mercado por primera vez (...) corresponderá al del producto incorporado en la certificación que más se asimile en sus características"*. Así mismo, la norma dispone que el

Continuación de la Resolución "Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución No. 1675 de 2021 y se dictan otras disposiciones"

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE debe aplicar una metodología de imputación del precio de venta al público a partir de las características objetivas de cada producto.

Que en cumplimiento a lo señalado por el Decreto 1625 de 2016, adicionado por el artículo 1° del Decreto 952 de 2019 y en virtud de lo establecido en el parágrafo 2° del artículo 19 de la Ley 1816 de 2016, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE expidió la Resolución 0950 del 15 de junio de 2019 *"Por la cual se modifica la metodología para la elaboración de la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares y se dictan otras disposiciones"* y la Resolución 0951 del 15 de junio de 2019 *"Por la cual se modifica la Metodología de Imputación del Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares- PVPLVA"*.

Que atendiendo a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1816 de 2016 y en cumplimiento a las demás normas señaladas en las anteriores consideraciones, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE expidió la Resolución 1675 del 30 de diciembre de 2021 *"Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares para el año 2022"*.

Que los numerales 5.3.1 de la metodología para la elaboración de la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares, adoptada mediante la Resolución No. 0950 del 15 de junio de 2019 y 5.1 de la metodología de imputación para certificar el precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares adoptada mediante la Resolución No. 0951 del 15 de junio de 2019, establecen que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE podrá modificar los precios certificados mediante la aplicación de la metodología de imputación, a solicitud de parte, si el importador o productor aporta los elementos probatorios idóneos que evidencien una realidad de precios de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares diferente a la certificada.

Que, por su parte, el artículo 30 del Decreto Ley 2106 de 2019 *"Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública"* dispone que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, en coordinación con el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, definirán el Código Único de productos gravados con el impuesto al consumo y sujetos al monopolio, establecidos por la Ley 223 de 1995 y la Ley 1816 de 2016.

Que, conforme a lo establecido en la precitada norma, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE y el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA expidieron la Resolución Conjunta No. 0924 del 20 de agosto de 2020 *"Por la cual se define el Código Único de licores, vinos, aperitivos y similares, de acuerdo con lo establecido por el artículo 30 del Decreto Ley 2106 de 2019"*.

Que dando cumplimiento a lo definido en el artículo 30 del Decreto 2106 del 2019 y la Resolución 0924 del 20 de agosto de 2020 *" Por la cual se define el Código Único de licores, vinos, aperitivos y similares, de acuerdo con lo establecido por el artículo 30 del Decreto Ley 2106 de 2019"*, es necesario que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE expida el Código Único de licores, vinos, aperitivos y similares.

Que, en mérito de lo anterior

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Certificación. La Certificación de Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares – PVPLVA para el año 2022 de los productos no incluidos en la certificación anual de precios publicada por este Departamento mediante Resolución No. 1675 del 30 de diciembre de 2021, de acuerdo con la técnica de imputación, será la siguiente:

No	Registro Sanitario INVIMA	Código Único*	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO e IVA
1	INVIMA 2021L-0011290	24131050011500075000	Ginebra - Gin Selección Especial Marca Kinross	62.133
2	INVIMA 2021L-0011291	24131050011600075000	Ginebra Premium Berry Pink Marca Kinross	75.292

Continuación de la Resolución "Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución No. 1675 de 2021 y se dictan otras disposiciones"

No	Registro Sanitario INVIMA	Código Único*	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO e IVA
3	INVIMA 2006L-0002715	24131060001800075000	Crema Triple Sec Marca Capri	12.406
4	INVIMA 2017L-0008686	24131110025900075000	Whisky Label 5 18 Yo	235.715
5	INVIMA 2002L-0000707	24139020001600075000	Aperitivo Sabor A Brandy Romayet	7.476
6	INVIMA 2011L-0005215	24139020027500075000	Aperitivo No Vinico Sabor A Cereza Golden Cherry	8.954
7	INVIMA 2011L-0005331	24139020029100075000	Aperitivo No Vinico Sabor A Manzana Rivelino	7.790
8	INVIMA 2013L-0006780	24139020047500075000	Aperitivo Saborizado A Anís Parranda	7.490
9	INVIMA 2014L-0006964	24139020049500075000	Aperitivo No Vinico Sabor A Cereza - Fresa Frozen Mix Cocktails	11.254
10	INVIMA 2014L-0006969	24139020049600075000	Aperitivo No Vinico Sabor A Frambuesa - Frutos Tropicales Frozen Mix Cocktails	11.254
11	INVIMA 2021L-0010870	24139020383700075000	Coctel Preparado A Base Pisco Sour Con Sabor A Maracuya	17.099
12	INVIMA 2020L-0010817	24139020383800075000	Coctel A Base De Pisco Sour Con Sabor A Limon Marca Tabernero	17.099
13	INVIMA 2002L-0000666	24200130009900075000	Vino De Frutas Tropicales Burbujeante Bohio	6.978
14	INVIMA 2005L-0002458	24200130051500075000	Vino Santo Tomas Blanco De Misa	12.221
15	INVIMA 2006L-0002827	24200130064000075000	Vino Rosso Di Toscana Igt - Le Volte	63.260
16	INVIMA 2008L-0004067	24200130250200075000	Vino Tinto Carmenere Marca Th	91.917
17	INVIMA 2011L-0005491	24200130495100075000	Champagne Taittinger Brut Prestige Rosé.	174.227
18	INVIMA 2012L-0006194	24200130596200075000	Vino Espumoso Gran Soñador	10.277
19	INVIMA 2013L-0006858	24200130702400075000	Rosso Di Toscano Igt Cabernet Sauvignon & Sangiovese Col Di Sasso-Marca Banfi	37.277
20	INVIMA 2014L-0007363	24200130782600075000	Vino Rosado Piemonte Doc Brachetto Marca Villadoria	27.824
21	INVIMA 2014L-0007364	24200130782800075000	Vino Tinto Rosso Briccomagno Langhe Doc Marca Villadoria	39.273
22	INVIMA 2014L-0007364	24200130782900075000	Vino Tinto Barolo Docg Marca Villadoria	39.273
23	INVIMA 2014L-0007364	24200130783000075000	Vino Barolo Riserva D.O.C.G. Marca Villadoria	33.138
24	INVIMA 2014L-0007364	24200130783100075000	Vino Barbaresco D.O.C.G. Marca Villadoria	29.468
25	INVIMA 2015L-0007466	24200130801900075000	Vino Espumante Franciacorta Brut Millesimato Docg-Blanc De Blancs 750MI	39.140
26	INVIMA 2015L-0007466	24200130802000075000	Vino Espumante Franciacorta Brut Docg 750 MI	79.039
27	INVIMA 2015L-0007466	24200130802100075000	Vino Espumante Franciacorta Brut Rose'Docg 750MI	126.217
28	INVIMA 2015L-0007814	24200130859900075000	Sauvignon Malvasia Igp Salento Il Pumo Marca San Marzano	37.277
29	INVIMA 2016L-0008077	24200130901500075000	Vino Ripasso Della Valpolicella Doc Campo Grande Marca Montetondo	33.687
30	INVIMA 2016L-0008501	24200130969100075000	Champagne Nicolas Feuillatte Brut Réserve	105.583
31	INVIMA 2016L-0008504	24200130970300075000	Prosecco Extra Dry Sior Piero- Marca V8+	30.557
32	INVIMA 2016L-0008504	24200130970400075000	Prosecco Extra Dry Sandro - Marca V8+	30.557
33	INVIMA 2017L-0008642	24200130995500075000	Vino Tinto Chateau Lagrange Pomerol A.O.C Marca Jean - Pierre Moueix	67.219
34	INVIMA 2017L-0008776	24200131019600075000	Vino Tinto Malbec Cabernet Sauvignon Merlot Petit Verdot Tannat Gran Corte Marca Pulenta Estate	113.816

Continuación de la Resolución "Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución No. 1675 de 2021 y se dictan otras disposiciones"

No	Registro Sanitario INVIMA	Código Único*	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO e IVA
35	INVIMA 2017L-0008826	24200131025400075000	Vino Tinto Petite Petit D.O Petit Lodi Apellation	36.221
36	INVIMA 2017L-0008968	24200131043400075000	Chianti Colli Senesi Docg Marca Arrigoni	29.468
37	INVIMA 2017L-0008968	24200131043500075000	Chianti Colli Senesi Docg Poggio Al Vento Marca Arrigoni	29.468
38	INVIMA 2017L-0008968	24200131043600075000	Chianti Colli Senesi Docg Caulio Marca Arrigoni	29.468
39	INVIMA 2017L-0008968	24200131043700075000	Toscana Igt Bianco Marca Arrigoni	29.468
40	INVIMA 2017L-0008968	24200131043900075000	Vernaccia Di San Gimignano Docg Marca Arrigoni	29.468
41	INVIMA 2017L-0008968	24200131044200075000	Colli Di Luni Vermentino Doc Ampelos Marca Arrigoni	29.468
42	INVIMA 2017L-0008968	24200131044400075000	Colli Di Luni Vermentino Doc Vigna Del Prefetto Marca Arrigoni	29.468
43	INVIMA 2017L-0009002	24200131050200075000	Vino Blanc Viognier Marca Marrenon	44.804
44	INVIMA 2017L-0009003	24200131050500075000	Vino Grand Marrenon Rouge	67.219
45	INVIMA 2017L-0009130	24200131069200075000	Vino Espumoso Rosado Marca Ana Bolena	6.801
46	INVIMA 2017L-0009171	24200131074800075000	Vino Brunello Di Montalcino Docg Marca Camigliano	33.687
47	INVIMA 2017L-0009171	24200131074900075000	Vino Rosso Di Montalcino Doc Marca Camigliano	33.687
48	INVIMA 2018L-0009227	24200131084700075000	Vino Petit Siós Tinto Marca Siós.	30.373
49	INVIMA 2018L-0009345	24200131101000075000	Vino Tinto Cabernet Sauvignon Finca Flichman Misterio	38.035
50	INVIMA 2018L-0009413	24200131111200075000	Branu Vermentino Di Gallura Docg	33.687
51	INVIMA 2018L-0009413	24200131111300075000	Sciala Vermentino Di Gallura Docg Superiore	33.687
52	INVIMA 2018L-0009413	24200131111500075000	Sincaru Cannonau Di Sardegna Doc	33.687
53	INVIMA 2018L-0009413	24200131111600075000	Sincaru Riserva Cannonau Di Sardegna Doc	20.263
54	INVIMA 2018L-0009413	24200131111700075000	Vermentino Di Gallura Docg	33.687
55	INVIMA 2018L-0009413	24200131111800075000	Cannonau Di Sardegna Doc	33.687
56	INVIMA 2018L-0009718	24200131198700075000	Aglianico Irpinia Il Principio Doc Marca Terredora	29.468
57	INVIMA 2018L-0009718	24200131198800075000	Aglianico Campania Igt Marca Terredora	29.468
58	INVIMA 2018L-0009718	24200131201500075000	Fiano Di Avellino Docg Marca Terredora	29.468
59	INVIMA 2018L-0009718	24200131202000075000	Greco Di Tupo Loggia Della Serra Docg Marca Terredora	29.468
60	INVIMA 2018L-0009718	24200131206600075000	Irpinia Rosaenovae Rosato Doc Marca Terredora	29.468
61	INVIMA 2018L-0009718	24200131206700075000	Lacryma Christi Del Vesuvio Rosso Doc Marca Terredora	29.468
62	INVIMA 2018L-0009718	24200131207200075000	Taurasi Pago Dei Fusi Docg Marca Terredora	29.468
63	INVIMA 2019L-0009804	24200131226400075000	Pinot Grigio Friuli Grave Doc-Marca Borgo Magredo	24.418
64	INVIMA 2017L-0009171	24200131257300075000	Vino Brunello Di Montalcino Paesaggio Inatteso Marca Camigliano	33.687
65	INVIMA 2017L-0009171	24200131257400075000	Vino Brunello Di Montalcino Riserva Gualto Marca Camigliano	33.687
66	INVIMA 2021L-0011209	24200131435500075000	Vino Rosso Colli Della Toscana Centrale Igt Rosso 2015 Fratellone Marca Super Tuscan Fratellone	30.887
67	INVIMA 2021L-0011344	24200131452100075000	Vino Blanco Verdejo D. O. Rueda Celeste Marca Celeste	41.383
68	INVIMA 2021L-0011118	24200131457000075000	Vino Verdeca Puglia Igp Talo Marca San Marzano	43.955

mf

Continuación de la Resolución "Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución No. 1675 de 2021 y se dictan otras disposiciones"

PARÁGRAFO: La Certificación de Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares de los productos enunciados en el presente artículo será actualizada por una sola vez de conformidad con los numerales 8, 9 y 10 de la metodología adoptada por la Resolución 0951 del 15 de junio de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO. Modificación. Modificar la certificación de Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares – PVPLVA para el año 2022, para los siguientes productos certificados de acuerdo con la técnica de imputación mediante la Resolución 1676 del 30 de diciembre de 2021:

No	Registro Sanitario INVIMA	Código Único*	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO e IVA
1	INVIMA 2021L-0011287	24200131447700075000	Lambrusco Dell'Emilia Igt Vino Frizzante Rosso Amabile Marca Decordi	12.930
2	INVIMA 2021L-0011287	24200131447500075000	Lambrusco Dell'Emilia Igt Vino Frizzante Bianco Amabile Marca Decordi	13.237

PARÁGRAFO: La Certificación de Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y similares de los productos enunciados en el presente artículo será actualizada por una sola vez de conformidad con los numerales 8, 9 y 10 de la metodología adoptada por la Resolución No. 0951 del 15 de junio de 2019.

ARTÍCULO TERCERO. Ámbito de Aplicación. La certificación que se expide a través del presente acto administrativo de carácter general se realiza en cumplimiento de lo señalado por el artículo 19 de la Ley 1816 de 2016 y el Decreto 952 de 2019.

ARTÍCULO CUARTO. Publicidad. Se ordena la publicación de la presente Resolución en la página web del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE.

ARTÍCULO QUINTO. Vigencia y derogatorias. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y hasta el 31 de diciembre del 2022.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los 14 días del mes de enero de 2022


JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO
Director

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE